

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13976 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 117 /2010, referente al deudor Ploder Uicesa, S.A.U., se ha presentado la actualización de los textos definitivos del inventario y de la lista de acreedores de la administración concursal, al que se refiere el Art. 180 de la Ley Concursal (LC).

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado para los NO personados y desde que reciben la notificación los personados, los interesados que se consideren perjudicados por la actualización de los textos definitivos del inventario y de la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 8 de abril de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140017233-1